

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de AGOSTO de 2014

DECRETO EXENTO N° 4411

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente COMIDA RAPIDA

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de MARIA EVA

PARADA FUENTES

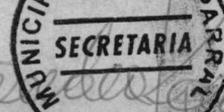
RUT 8.270.498-1 ubicado en O"HIGGINS N° 401 - A CATILLO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



DAMINO HERNANDEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL